

Viene al servicio de su Mage y de su Real publica de ello
doy fee y no lo pongo en duda que diga que por causas que le
conviene no lo pongo en duda que diga que por causas que le
tollan esto por el que como alcaide alcaide al p...
D. y otros nombramientos lo apueba dello doy fee

Juan Lopez de Utrera

de licencia. Doy fee que yo de la fecha que el D. con asistencia
de su Mage del Sr. D. Fernando. Puso lo ante por
le a la Casa de Alonso. D. de Utrera. y Pedro San
dinos puerda de Utrera y de Utrera para hacer lo que
de no otros nombramientos y licencias que se dan en lo que
luego se halla en sus casas don de se dio poder el D. con
fianza de Utrera y para que conde de su Mage. mando poner
lo por de licencia y lo pongo dello doy fee

Juan Lopez de Utrera

Juan Lopez de Utrera